



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Secr. Maneamiento

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.



SAN LUIS, 6 DIC 2010

VISTO:

El EXP-USL:11884/10 mediante el cual el Secretario General solicita la protocolización de la Comisión de Autoevaluación de la Unidad Central (Rectorado); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 95/10-CS se aprueba la propuesta de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de San Luis para el año 2010, en el marco del Programa PAIMEC.

Que se solicita la integración de la Comisión Particular de Autoevaluación de la Unidad Central (Rectorado), atento a lo establecido en la Ordenanza N° 15/10-CS, Artículo 3° B- "COMISIONES PARTICULARES DE AUTOEVALUACIÓN (CPA). Las mismas estarán integradas por miembros de la comunidad universitaria, designados por el Consejo Directivo de cada Unidad Académica. Se creará una Comisión Particular de Autoevaluación para entender en las funciones de autoevaluación correspondientes al Rectorado, cuyos integrantes serán designados por el Consejo Superior".

Que se eleva la propuesta de integración de dicha Comisión para su protocolización.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis en su sesión del 16 de noviembre de 2010 aprobó la integración propuesta.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar la Comisión Particular de Autoevaluación de la Unidad Central (Rectorado), la que quedará constituida de la siguiente manera:

Coordinador:

• Ing. Jorge Raúl OLGUÍN (Secretaría General) DNI 13.039.455

Integrantes:

• CPN Víctor MORIÑIGO (Secretaría de Hacienda y Administración) DNI 26.213.909

• TAGIU Marcela Fabiana KORDICH (Sector No Docente) DNI 17.838.859

• TAGIU Teresa MILAC (Sector No Docente) DNI 10.938.626

• CPN José Heriberto MARTINEZ (Titular de Auditoría Interna) DNI 7.996.895

• Dr. Néstor NOBILE (Suplente de Auditoría Interna) DNI 18.061.423

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

mk

286

Ing. JORGE RAÚL OLGUÍN
Secretario General
U. N. S. L.

Dr. JOSÉ LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.